

ACUERDO No. 180-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco, de la agenda aprobada; denominado: **Informes de Auditoría Interna, subdivisión cinco punto uno, llamado "Examen especial de verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del 1 de enero al 31 de agosto de 2018"**, de la sesión ordinaria número veintidós celebrada a las doce horas meridiano, del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

CONSIDERANDO:

Que producto del informe realizado, la conclusión del Auditor Interno es: **A) 1. La Gestión:** en nuestra conclusión, el avance del 78.1% de las metas reportadas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), al 31 de agosto de 2018, es razonable y está debidamente documentado, de conformidad a lo establecido en el Manual del Sistema de Planificación Participativa; **2. El Control Interno:** en nuestra conclusión, los controles internos evaluados, relacionado con el seguimiento y el soporte del Plan Operativo Anual de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), son apropiados y efectivos para el logro de los objetivos; **B)** El grado de cumplimiento de los avances reportados, es el siguiente:

No.	Actividad	Avance del POA AL 31/08/2018		
		% Programado	% Avance según UAIP	% Avance según UAI
1	Realizar la gestión Integral de Quejas, Avisos, Sugerencias y Denuncias.	100.0	100.0	100.0
2	Recabar y difundir la Información Oficiosa actualizada, propiciando que las Unidades Administrativas responsables la envíen en el período correspondiente.	67.5	67.5	67.5
3	Gestionar el 100% de las solicitudes de Información recibidas.	76.7	76.7	76.7
4	Mantener actualizado el Índice de Información clasificada como Reservada.	100.0	100.0	100.0
5	Coordinar la Rendición de Cuentas Institucional.	50.0	50.0	50.0
6	Preparar la propuesta del diseño conceptual para automatizar el proceso de gestión de solicitudes ante las unidades organizativas.	100.0	100.0	100.0
7	Rediseñar el proceso de gestión de la información pública.	60.0	60.0	60.0
8	Participar en espacios de acercamiento a nuestros usuarios.	70.5	70.5	70.5
Promedio alcanzado			78.1	78.1

C) El seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores: Se verificó las recomendaciones de auditorías anteriores y no hay ninguna pendiente de implementar.



Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, a los artículos 4 numeral 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Dar por recibido el "Examen especial de verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), del 1 de enero al 31 de agosto de 2018". **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, tres de diciembre de dos mil dieciocho.



Rogelio Antonio Carrales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

